

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2020-00283

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial que antecede¹, que da cuenta de la imposibilidad de celebrar la audiencia programa en fecha anterior, el Despacho resuelve:

1.- SEÑALAR la hora de las 8:00 a.m. del día 30 de julio de la presente anualidad, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, a practicarse por medio virtual.

2.- REQUERIR a los apoderados para que remitan con destino al presente asunto, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, sus correos electrónicos, el de las partes y demás intervinientes en la audiencia.

Asimismo, deberán las partes acatar las pautas fijadas en providencia del 1° de diciembre de 2023².

3.- PRECISAR que la secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes para el envío del enlace de ingreso a la audiencia a celebrarse.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No.47
fijado el 11 de abril de 2024 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98088e89d15b04eddddf6742d15be3d48a8e5fdaaa44a46b798923068d3b07545

¹ Cuaderno 1, archivo 45

² Cuaderno 1, archivo 37

Documento generado en 10/04/2024 04:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>